

Nº 255

REPUBLICA PERUANA.

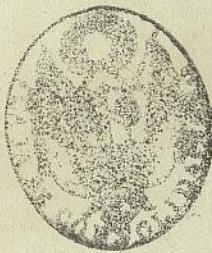
Son 100 p.

Lima 10 de Junio - de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de ~~cien pesos~~ — — —  
a favor del Cabo 10 del Ejército del Perú Francisco Alvarado — — —  
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao  
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año  
de que queda tomada razón — la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería  
General, y Contaduría General de Cuentas.

P. de Llana

y Llana



O.R. 146-2306

OL 146-2346

F.aramona

Correspondiente al Sr. Cto. c. Froesma  
Panama Julio 1826

C. Mamerto Acosta



MM-OL 146  
CAS. 53  
DOC. 231  
FOL. 1